

28 de Junio de 2018, Día del Orgullo LGTBI.

Trans, igualdad laboral

#EsElMomento #CCOOVisibiliza



El 25 de junio de 1978 unas 7.000 personas participaron en la que sería la primera manifestación del Orgullo que se celebró en Madrid. Convocada por el Frente de Liberación Homosexual de Castilla (FLHOC) -Madrid no era aún comunidad autónoma- tuvo un carácter eminentemente reivindicativo, por un cambio legal que dejara de considerar delito la homosexualidad.

La llegada de la democracia y la Constitución Española supuso el declive la *Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social* (1970), no derogada completamente hasta 1995. La entrada de España en la Comunidad Económica Europea supuso entrar a formar parte de un nuevo marco político y legislativo de referencia, en el que va ganando importancia, poco a poco, el ámbito de la igualdad.

El avance legislativo evidencia que la sociedad evoluciona en el modo de conformar y reconocer los diversos modelos de convivencia y, por ello, se debe actuar de forma consecuente.

A pesar de los años (muchos o pocos dependen de la perspectiva personal) transcurridos desde las primeras manifestaciones del Orgullo celebradas en Madrid, Barcelona... y de las normas adoptadas con el transcurrir del tiempo, aún queda mucho por hacer. Un punto de luz lo ha arrojado este mes la Organización Mundial de la Salud (OMS), al publicar su undécima revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados (CIE-11) dejando que las identidades trans no figuren como “enfermedad mental”, si bien permanecen catalogadas en el capítulo 17 de la CIE-11 bajo la denominación ‘*Condiciones relacionadas con la salud sexual*’ y, específicamente, como ‘*incongruencia de género*’. La CIE-11 se presentará en la

Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2019 para su adopción por los Estados Miembros y entrará en vigor el 1 de enero de 2022. La despatologización de las identidades trans ya se encuentra contemplada en la legislación de algunos países y en algunas comunidades autónomas españolas, donde ya se reconoce el derecho a la autodeterminación de la identidad de género como un derecho humano básico. Este hecho supone que no sea necesario un diagnóstico médico para cambiar el nombre y el sexo en los registros. Es deseable que esta decisión de la OMS abra un escenario más favorable para erradicar la transfobia.

La sombra la ostenta la situación de la ley estatal de igualdad LGTBI. En mayo de 2017 fue presentada la proposición de ley en el Congreso por parte Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la *proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales*.

Esta ley fusiona dos leyes, una ley integral de transexualidad y otra de igualdad LGTBI, e incluye la despatologización de la transexualidad y la libre determinación de la identidad de género, entre otras demandas. Dicha propuesta de ley ha sido bloqueada durante meses en el Parlamento, llegando a ampliarse el plazo de enmiendas hasta en once ocasiones. Ello provocó que veintiséis organizaciones y sindicatos, entre los que se encuentra CCOO; exigieran la urgente aprobación de la ley. El pasado mes de abril se creó la ponencia para tramitar la proposición de ley, que se reunirá con carácter semanal y cuyos trabajos se prevén "*complicados y largos*" por las 287 enmiendas presentadas.

CCOO como sindicato de clase y agente vertebrador de cohesión social, tiene la responsabilidad de velar por los derechos de las personas LGTBI, garantizando la igualdad de oportunidades real, especialmente en el mundo del trabajo. Por ello, este 28 de Junio renueva su compromiso de trabajar para erradicar las situaciones de rechazo, discriminación y/o acoso a personas por motivo de su orientación sexual, expresión y/o identidad de género; así como velar por la igualdad de condiciones laborales de todas las personas en el ámbito de la empresa, en especial, de las personas trans.

Este compromiso pasa también por colaborar con las diferentes organizaciones LGTBI en campañas destinadas hacia la sensibilización de la sociedad, la defensa de los derechos de todas las personas, la información y formación de todas las personas en el seno de las empresas para conseguir la igualdad real.

CCOO ha participado en las manifestaciones convocadas en diferentes pueblos y ciudades y ahora, el próximo sábado, día 7 de julio, participará en la manifestación estatal del Orgullo LGTB, que tendrá lugar en Madrid. La salida está prevista a las 17.30 horas y transcurrirá desde Atocha hasta la Plaza de Colón. La manifestación, como cada año, ha sido convocada por el Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid (COGAM) y la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).